

FORMATO			
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC.21	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	No. de Contrato	Contratista	Identificación	Representante	Dirección, Tel. y Correo @
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1516-2026	GEMGAL SAS	NIT. 901.517.484-1	DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ	Piedecuesta-Santander, en la Calle 21 No. 2-61, con teléfono 3023521359 y dirección de correo electrónico gerencia@gemgalsas.com

Integrantes del Consorcio y porcentaje de participación: N.A.

Objeto del Contrato: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE REQUIERA EL IDU

Coordinador y/o Supervisor IDU del Contrato: Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

II. DESARROLLO CONTRACTUAL

Actuaciones Contractuales	Fecha de Suscripción	Valor	Plazo	Fecha de Terminación
Contrato IDU-1516-2026	19/08/2026*	\$ 360.998.051	7 meses	
Sumatorias (valores, plazos, fechas terminación)		\$ 360.998.051	7 meses	

*Aprobada en SECOP II.

III. OBJETO DE LA MODIFICACION

Contrato de Prestación de Servicios IDU-1516-2026.

IV. AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS

POLIZA UNICA		GARANTIA		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CSC- 100066991 Anexo No. 0 Certificado No. 280171759 del 20/08/2026 expedida por Mundial Seguros. En este anexo, la Aseguradora conoce el Contrato de Prestación de Servicios IDU-1516-2026	
TOMADOR Y GARANTIZADO: GEMGAL SAS			ASEGURADO Y BENEFICIARIO: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.		
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A					
VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA:		Por consulta realizada el 21/08/2026 a través de la página Web de la Aseguradora se pudo constatar la autenticidad y legalidad de la garantía objeto de aprobación.			
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
		DESDE	HASTA		
1. CUMPLIMIENTO, MULTAS Y CLAUSULA PENAL		19/08/2026*	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más. En todo caso se mantendrá vigente hasta su liquidación. 19/09/2027*	30% del valor total del contrato. \$108.299.418	
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		19/08/2026*	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más. 19/03/2030*	10% del valor total del contrato. \$36.099.806	

*La vigencia se deberá actualizar conforme el Acta de inicio.

FORMATO			
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC.21	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	

RCE:		PÓLIZA DE RCE No. CSC -100018647 Anexo No. 0. Certificado No. 280171762 del 20/08/2026 expedida por MUNDIAL DE SEGUROS S.A. En este anexo, la Aseguradora conoce el Contrato de Prestación de Servicios IDU-1516-2026.	
TOMADOR: GEMGAL SAS		ASEGURADOS: GEMGAL SAS.	
		BENEFICIARIOS: EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y/O TERCEROS AFECTADOS.	
RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA: El Anexo No. 0 causó prima por valor de\$490.025, cuyo pago se encuentra acreditado mediante recibo electrónico No.2026010003751del 20/08/2026			
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA:		Por consulta realizada 21/08/2026 a través de la página Web de la Aseguradora se verificó la autenticidad de la garantía objeto de aprobación.	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RCE	19/08/2026*	Durante el plazo de ejecución del contrato. 19/03/2027*	200 SMLMV \$350.181.000

*La vigencia se deberá actualizar conforme el Acta de inicio.

V. APROBACIÓN	
LUGAR DE APROBACION: Bogotá D.C.	FECHA DE APROBACIÓN: 21 de agosto de 2026
<p>Por medio de la presente acta se aprueban la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CSC- 100066991 Anexo No. 0 Certificado No. 280171759 del 20/08/2026 expedida por Mundial Seguros y la PÓLIZA DE RCE No. CSC -100018647 Anexo No. 0. Certificado No. 280171762 del 20/08/2026 expedida por MUNDIAL DE SEGUROS. En estos anexos, la Aseguradora conoce el Contrato de Prestación de Servicios IDU-1516-2026. Anexos radicados con el oficio No. 202652601354662 del 21/08/2026. Los anteriores documentos fueron revisados y confrontados con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajustan a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de director técnico de Gestión Contractual, debidamente facultado, procedo a su aprobación. La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de las presentes pólizas.</p>	
<div> <div> IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS Aprobó: director técnico de Gestión Contractual </div> <div>  firma </div> </div>	
Elaboró: Cristian Felipe Cepeda Alvarez– abogado DTGC Revisó: Diana Carolina Quintero Rodríguez - abogada DTGC.	